

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ VENTIUNO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 71

Fecha Estado: 4/08/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502120120063700	Ordinario	JADERS DE JESUS LEZCANO MEDINA	CINDE COMPUTO LTDA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se admite constestación. se fija fecha del Art. 77 y 80 del C.P.T, para el día 6 de agosto de 2020 a las 2:00 pm. Se reconoce personería.	03/08/2020		
05001310502120170021600	Ordinario	MONICA AURORA ARIAS CARDONA	SURA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia De trámite y juzgamiento para el 6 de agosto a las 9 am.	03/08/2020		
05001310502120190010400	Ordinario	VICTOR HEBERTO CADAVID	CEMENTOS ARGOS S.A - PORVENIR S.A	Auto admite demanda Deja sin valor auto del 12 de julio de 2019 y admite demanda. Reconoce personería.	03/08/2020		
05001310502120200016400	Ordinario	MARTHA LILIANA PEREZ URIBE	VINCULAMOS	Auto admite demanda Ordena notificar.	03/08/2020		
05001410500320170129801	Ordinario	HERNAN DE JESUS SANCHEZ BERMUDEZ	COLPENSIONES	Auto corre traslado A las partes. De conformidad con el artículo 15 del Decreto 806 del 2020, por el término de cinco (5) días, para presentar los alegatos correspondientes. Los alegatos deberán ser enviados en formato pdf al correo electrónico del juzgado: j21labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. Vencido el término para alegar, se dictará sentencia el día 14 de agosto del 2020, a las 9:00 a.m.	03/08/2020		
05001410500320170163301	Ordinario	FRANCISCA DE JESUS TOBON PEREZ	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia A las partes. De conformidad con el artículo 15 del Decreto 806 del 2020, por el término de cinco (5) días, para presentar los alegatos correspondientes. Los alegatos deberán ser enviados en formato pdf al correo electrónico del juzgado: j21labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. Vencido el término para alegar, se dictará sentencia el día 14 de agosto del 2020, a las 9:00 a.m.	03/08/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500520160124701	Ordinario	MARIA LEONOR PANESO	COLPENSIONES	Auto corre traslado A las partes. De conformidad con el artículo 15 del Decreto 806 del 2020, por el término de cinco (5) días, para presentar los alegatos correspondientes. Los alegatos deberán ser enviados en formato pdf al correo electrónico del juzgado: j21labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. Vencido el término para alegar, se dictará sentencia el día 14 de agosto del 2020, a las 9:00 a.m.	03/08/2020		
05001410500520160142001	Ordinario	MISAEEL ANTONIO GIL GIL	COLPENSIONES	Auto corre traslado A las partes. De conformidad con el artículo 15 del Decreto 806 del 2020, por el término de cinco (5) días, para presentar los alegatos correspondientes. Los alegatos deberán ser enviados en formato pdf al correo electrónico del juzgado: j21labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. Vencido el término para alegar, se dictará sentencia el día 14 de agosto del 2020, a las 9:00 a.m.	03/08/2020		
05001410575720150052201	Ordinario	GABRIEL ANTONIO LALINDE PEREZ	COLPENSIONES	Auto corre traslado A las partes. De conformidad con el artículo 15 del Decreto 806 del 2020, por el término de cinco (5) días, para presentar los alegatos correspondientes. Los alegatos deberán ser enviados en formato pdf al correo electrónico del juzgado: j21labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. Vencido el término para alegar, se dictará sentencia el día 14 de agosto del 2020, a las 9:00 a.m.	03/08/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 4/08/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JOHANNA CASTAÑO GUTIERREZ
SECRETARIO (A)